

Invitación Consecutivo No.:

ILG-006-2018

De: (Año)

2018

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	CALIFICACIÓN A ASIGNAR	CALIFICACIÓN OBTENIDA		
			GLORIA FERNANDA CHAPARRO GARCIA	NO APLICA	NO APLICA
DE HABILITACIÓN	Documentos a presentar con la oferta: La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	Objeto social o perfil requerido del oferente: El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	Cumplimiento del objeto, obligaciones, especificas y/o requeridos: El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurra en causal de rechazo.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$): Monto estimado de la contratación (\$): (Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación) El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.	CUMPLE / RECHAZO (Incluir calificación, y en caso de rechazo detallar las razones)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
	CALIFICACIÓN OBTENIDA	CUMPLE/RECHAZO	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
MAXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR					
DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE (Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE)		OFERTA ECONOMICA	Se asignarán 60 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	60 PUNTOS (\$5.000.000)	
EXPERIENCIA		Se asignara 30 puntos a la empresa que presente mayor experiencia en años según registro de cámara de comercio o Registro Mercantil y 10 puntos a la empresa que presente tres certificaciones de prestación de servicio a otras entidades.	30 PUNTOS 27 de septiembre de 2016 según certificación de Cámara de comercio		
ANTECEDENTES: (según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)					
1. El 02 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmitra.unal.edu.co, los pliegos de condiciones de la invitación ILG-006-2018					
2. La fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el 08 de febrero a las 4:00 pm					
3. A la fecha de cierre, presentaron propuestas los siguientes proponentes: GLORIA FERNANDA CHAPARRO GARCIA					
4. El 12 de febrero de 2018, fue publicado en la página web contratación.palmitra.unal.edu.co, el informe de evaluación preliminar, otorgándose plazo hasta las 04:00 pm del 13 de febrero de 2018, para que los oferentes participantes presentaran observaciones al mismo.					
5. Dado que no se presentaron observaciones al informe de evaluación preliminar, se presenta el informe definitivo.					
CONCLUSIÓN: La oferta más favorable para la Universidad es la de GLORIA FERNANDA CHAPARRO GARCIA, teniendo en cuenta que cumple a satisfacción con todos los criterios establecidos en la presente invitación, y obtuvo el mayor puntaje.					
Fecha de elaboración: 13 de febrero de 2018					
Responsible Invitación LUCENA VASQUEZ GAMBOA		Evaluador LUCENA VASQUEZ GAMBOA			
Firma		Firma			

Notas:

- En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.
- En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más proponentes, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la invitación, deprimos constancia en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.
- Cuando la evaluación se haga por comparación de items y valores unitarios para asignar precisamente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de items y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.
- En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.